

ACTA DE LA TRIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO

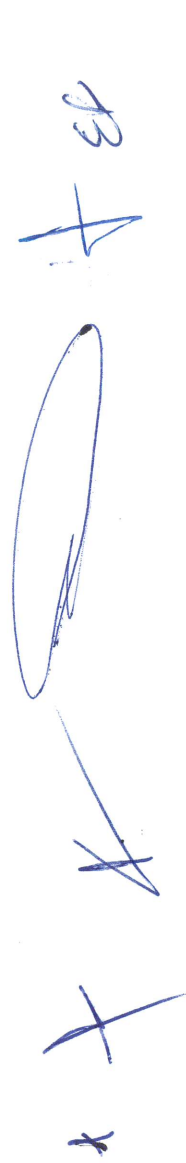
Acta que se levanta con motivo de la **Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 12 de mayo de 2022 dos mil veintidós, en el Salón de Cabildos "José Prajedis Gilberto Guerrero Hurtado" la cual se ubica en la Plaza Principal número 100, en la zona centro de la cabecera municipal, previa convocatoria legal a la que se adjuntó el siguiente **Orden del Día**:

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que **estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez.** De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Secretaría da cuenta al Presidente Municipal con el pase de lista estando **presentes los 12 doce Integrantes.**

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente el Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós, siendo las 9:13 nueve horas con



trece minutos, se da por iniciada la Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores
 - b) Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.

De la administración municipal centralizada según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto. según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día. Se habló de la necesidad de aprobar el acta de esta sesión de manera inmediata, asunto que podría ser el penúltimo para que solo se recorriera el punto de la clausura. No hubo más comentarios, entonces el Presidente le pidió al Secretario que sometiera a aprobación el orden del día y así lo hizo éste pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar el orden del día con los cambios propuestos** [6. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el acta de la XXXII Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria., 7. Clausura de la sesión.]; se obtuvieron **12 doce votos a favor**, no fue necesario preguntar por la negativa. Se

dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobado por mayoría simple el orden del día** y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:*

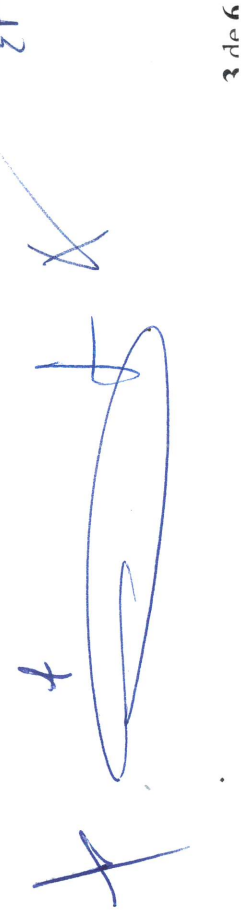
- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores*
- b) *Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.*

De la administración municipal centralizada según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo que, mediante oficio TM.0631/2022, del 11 once de mayo de 2022 dos mil veintidós, la Tesorería Municipal había hecho llegar su solicitud para que se sometieran a la consideración del Cabildo los temas leídos por el Secretario, misma que se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que hiciera un análisis y remitiera un informe que se presentara al Cabildo, encomienda que la Comisión había cumplido y que hoy se les presentaba. No habiendo comentarios, el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto. Así lo hizo el Secretario pidiendo a las y a los integrantes del Ayuntamiento que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2022, de los siguientes apartados:**

- a) **Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores**
- b) **Programa Operativo Anual General 2022 y remanentes de ejercicios anteriores.**

De la Administración Pública Municipal Centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública. Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. El Secretario dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto, instruyó su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato y luego ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.



QUINTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto. según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El presidente dijo al Pleno que, mediante oficio 332/2022, el 10 diez de mayo de 2022 dos mil veintidós la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado solicitó que el ayuntamiento considerara la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2022. Dicha petición se envió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que hoy se les presentaba para su aprobación. Se abrió el espacio para comentarios, no hubo, entonces el Presidente solicitó al Secretario que sometiera a aprobación el punto quien así lo hizo pidiendo a las y a los miembros del Ayuntamiento que se manifestaran levantando su mano quienes estuvieran **por la afirmativa de aprobar la Segunda Modificación al Programa Operativo Anual (POA) para el ejercicio fiscal 2022 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de San Felipe, Gto. según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.** Se obtuvieron **12 doce votos a favor**; ya no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia con el resultado de la votación y el Presidente declaró **aprobado por mayoría absoluta** el punto y luego pidió al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO.- Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del ayuntamiento, el acta de la XXXII Sesión Extraordinaria.

El Presidente Municipal le pidió al Secretario que diera lectura al acta correspondiente a la presente sesión extraordinaria, que por su orden le corresponde la trigésima segunda, quien así lo hizo. Terminada la lectura, se solicitaron observaciones y comentarios, no hubo, entonces el Presidente pidió al Secretario que sometiera a aprobación el acta, quien así lo hizo preguntando a las y a los ediles que se manifestaran **por la afirmativa de aprobar el acta de ayuntamiento correspondiente a la XXXII Trigésima Segunda Sesión Extraordinaria del Cabildo para el ejercicio constitucional del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro**, obteniéndose **12** doce votos a favor;

no fue necesario preguntar por la negativa. Se dio cuenta a la Presidencia Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **aprobada por mayoría simple** el acta.

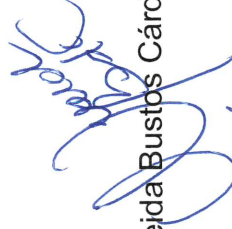
SÉPTIMO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 9:22 nueve horas con veintidós minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la XXXII Trigesima Segunda Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.

Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal

Maria Guadalupe Cano Ortega
Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS

Nereida Bustos Cárdenas

Karol Melissa Andrade Hernández


REGIDORES

Édgar Abel Martínez Ochoa

Juan Felipe Rocha Ramos

Catarino Rodríguez Rodríguez


Maria Esther Negrete González

2

13



María Elena Barrientos Torres



Édgar Benito Rodríguez Luna



Ma. Elena Venegas Ortega



David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la misma Sesión XXXII Trigesima Segunda Extraordinaria, celebrada el día 12 doce de mayo de 2022 dos mil veintidós; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento